

	ACTA DE LIQUIDACIÓN CODIGO: FTO-062 VERSIÓN: 07 fecha de Actualización 12 de junio de 2024			 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia

INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN-IMER

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS 005 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN-IMER Y COPYORIENTE S.A.S.

FECHA DE ELABORACION:	Día: 27	Mes: 03	Año: 2025
-----------------------	---------	---------	-----------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CPS 005 DE 2024

CONTRATO X	NÚMERO:	CPS 005 DE 2024		
CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCION:	Día: 08	Mes: 05	Año: 2024
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, COPIADO Y SCANNER, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, KIT DE MANTENIMIENTO, TONER, POLIZA DE SEGURO				
CONTRATISTA:		COPYORIENTE S.A.S.		
VALOR [\$]:	OCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$8.000.000)			
PLAZO:	OCHO (8) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024.			
REGISTRO PRESUPUESTAL	CRP NUMERO:	187		
	FECHA DE IMPRESIÓN:	Día: 07	Mes: 05	Año: 2024
	CRP ADICIÓN	522		
	FECHA DE IMPRESIÓN:	Día: 18	Mes: 12	Año: 2024
FECHA APROBACION DE PÓLIZAS:		Día: N/A	Mes: N/A	Año: N/A

SUPERVISOR	NOMBRE:	LUIS FELIPE JARAMILLO RIOS
INTERVENTOR	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	N/A
	NUMERO CONTRATO:	N/A

CONSIDERANDO:

1. Que, entre el Instituto de Educación física, Deporte y Recreación-IMER y COPYORIENTE S.A.S. se celebró el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS 005 de 2024 cuyo objeto fue: PRESTACION DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, COPIADO Y SCANNER, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, KIT DE MANTENIMIENTO, TONER, POLIZA DE SEGURO.



ACTA DE LIQUIDACIÓN

CODIGO: FTO-062

VERSIÓN: 06

fecha de Actualización 19 de marzo de 2020



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

2. Que de acuerdo con la CLAUSULA CUARTA: PLAZO, el tiempo estipulado para la ejecución del contrato fue: OCHO (8) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024. por lo tanto, el plazo del contrato se estableció a partir de la fecha que se indica en el acta de inicio y de acuerdo con esta, la fecha de iniciación fue el 09-05-2024, quedando la fecha de terminación efectiva 30-12-2024.

3. Que el presente contrato tuvo las siguientes modificaciones:

a) ADICIONES

Nº	Fecha de suscripción	Valor de la adición
01	23 de diciembre de 2024	\$1.000.000

b) PRORROGAS

No. (Prorroga)	Fecha de suscripción	Prorroga en días, meses o años	Fecha de terminación de la prórroga
Otro si No 01	23 de diciembre de 2024	1 mes	31 de enero de 2024

c) MODIFICACIONES

No. (Modificación)	Fecha de suscripción	Cláusula modificada o adicionada	Descripción de la modificación
ADICION Y OTRO SI (PRORROGA) No 001	23 de diciembre de 2024	CLAUSULA CUARTA: PLAZO CLAUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO	CLAUSULA PRIMERA OBJETO Por medio de la adición y otro si No 01 al Contrato de Prestación de Servicios No 005 de 2024, se modifican las siguientes cláusulas: CUARTA: QUINTA: • PLAZO • VALOR DEL CONTRATO CLAUSULA SEGUNDA PLAZO Se prorroga el contrato en UN (1) mes más, es decir, hasta el 30 de enero de 2025. CLAUSULA TERCERA VALOR DEL CONTRATO: Se adiciona al valor del contrato la suma de UN MILLON DE PESOS M/L (\$1.000.000)

Dados las modificadas registradas anteriormente, la fecha efectiva de terminación del contrato fue: 30 de enero de 2025.

5. Que el valor total del contrato ascendió a la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS M/L IVA INCLUIDO (\$9.000.000), valor que corresponde a lo pactado por las partes intervinientes.

Declaró de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZÓ al IMER para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley; para documentar las actividades deportivas. Declaró que se me ha informado de manera clara y comprensible que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos

	ACTA DE LIQUIDACIÓN CODIGO: FTO-062 VERSIÓN: 06 fecha de Actualización 19 de marzo de 2020	 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia
---	--	--

6. Que el valor ejecutado del contrato ascendió a la suma de: OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/L (\$8.993.742)

A continuación, se relaciona el estado financiero del contrato referenciado:

CUENTA DE COBRO/FACTURA	FECHA DE EMISIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA	VALOR	ESTADO
Factura electronica No 1978	13-06-2024	\$903.912	PAGADO 2024-00818 (24/07/2024)
Factura electronica No 2072	16-07-2024	\$868.613	PAGADO 2024-01313 (20/11/2024)
Factura electronica No 2138	13-08-2024	\$1.196.614	PAGADO 2024-01353 (10/12/2024)
Factura electronica No 2220	12-09-2024	\$958.614	PAGADO 2024-01408 (12/12/2024)
Factura electronica No 2295	11-10-2024	\$964.025	PAGADO 2024-01466 (18/12/2024)
Factura electrónica No 2388	18-11-2024	\$874.817	PAGADO 2024-01467 (18/12/2024)
Factura electrónica No 2464	16-12-2024	\$979.865	PAGADO 2025-00042 (31/01/2025)
Factura electrónica No 2571	03-02-2024	\$961.424	PAGADO 2025-00148 (14-03-2025)
Factura electrónica No 2586	11-02-2024	\$1.285.858	PAGADO 2025-00149 (14-03-2025)
TOTAL EJECUTADO Y FACTURADO		\$8.993.742	N/A
VALOR PAGADO POR EL IMER		\$8.993.742	N/A
VALOR CAUSADO PENDIENTE POR PAGAR		\$0,00	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$9.000.000	N/A
VALOR A LIBERAR IMER		\$6.258	N/A

7. Que de acuerdo con lo anterior el resumen del Balance es el siguiente:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO

Declaró de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZÓ al IMER para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley; para documentar las actividades deportivas. Declaró que se me ha informado de manera clara y comprensible que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos

	ACTA DE LIQUIDACIÓN CODIGO: FTO-062 VERSIÓN: 06 fecha de Actualización 19 de marzo de 2020	 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato/convenio	\$8.000.000
Valor adición	\$1.000,000
Valor total del contrato	\$9.000.000
Valor pagado a la fecha	\$8.993.742
Valor que falta por pagar/desembolsar	\$0,00
Valor no ejecutado	\$6.258
Valor para liberar por parte del IMER	\$6.258

8. En virtud de lo anterior, las PARTES

ACUERDAN:

1. Liquidar de común acuerdo el contrato de prestación de servicios CPS 005 de 2024, cuyo objeto fue: PRESTACION DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, COPIADO Y SCANNER, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, KIT DE MANTENIMIENTO, TONER, POLIZA DE SEGURO, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios
2. Durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó y el supervisor certificó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según las certificaciones mensuales de cumplimiento y los informes mensuales de los supervisores, los cuales obran en el expediente contractual.
3. El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Ministerio del Interior, por motivos que le sean imputables con ocasión de la ejecución del Contrato.
4. Teniendo en cuenta que el contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento
5. El ordenador del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el Supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."

Declaró de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZÓ al IMER para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley; para documentar las actividades deportivas. Declaró que se me ha informado de manera clara y comprensible que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos



ACTA DE LIQUIDACIÓN

CODIGO: FTO-062

VERSIÓN: 06

fecha de Actualización 19 de marzo de 2020



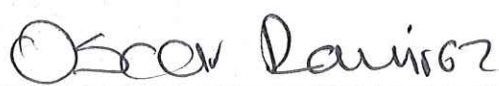
Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

6. Con la suscripción de la presente acta, el IMER, conforme lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del expediente contractual.

7. Quedar a paz y salvo por concepto en las obligaciones derivadas del contrato de prestación de servicios CPS 005 de 2024, celebrado entre el Instituto de Educación física, Deporte y Recreación-IMER y COPYORIENTE S.A.S.

Para constancia se firma a los 31-03-2025


JUAN SEBASTIAN CASTRO HENAO
Gerente IMER


OSCAR ANDRES RAMIREZ RIOS
Representante Legal COPYORIENTE S.A.S

Proyecto: Elkin Rodolfo Cardona Rios/Contratista
Reviso: Johana Bedoya Tobón/Secretaria General
Aprobó: Luis Felipe Jaramillo Rios/Supervisor 

Declaró de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZÓ al IMER para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley; para documentar las actividades deportivas. Declaró que se me ha informado de manera clara y comprensible que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos

